

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.046/17

### **AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**

#### **A N U N C I O**

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por D<sup>a</sup>. Gladis María Fabián Hernández para comercio de frutería uso hostelero sita en c/ Fortaleza 8 nuestra localidad.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento [www.aytopiedrahita.com](http://www.aytopiedrahita.com)

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 20 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.